

**ECONOMIC  
AND  
SOCIAL COUNCIL****CONSEIL  
ECONOMIQUE  
ET SOCIAL**E/CN.12/162  
10 January 1950  
SPANISH  
ORIGINAL: ENGLISH

## COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME DE SITUACION A LOS GOBIERNOS MIEMBROS  
DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA.

Tiene por objeto este informe dar cuenta a los Gobiernos Miembros de la labor realizada por la Secretaría, en cumplimiento de las resoluciones aprobadas por la Comisión, durante su Segundo Período de Sesiones, celebrado en La Habana, desde el 24 de Mayo al 14 de Junio de 1949 (véase documento E/1330/Rev.1).

La Comisión Económica para América Latina fué creada por el Consejo Económico y Social en Marzo de 1948. Forman parte de ella las 20 repúblicas latinoamericanas, los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia y los Países Bajos. La sede de la Comisión está en Santiago de Chile.

De acuerdo con los términos de su mandato, la Comisión está capacitada para realizar estudios e investigaciones sobre los problemas económicos y técnicos dentro de la América Latina, y para iniciar y participar en medidas destinadas a elevar el nivel de la actividad económica y a reforzar las relaciones económicas de los países latinoamericanos. La Comisión debe prestar especial atención a los problemas suscitados por la guerra y por el desequilibrio de la economía mundial (véase "Atribuciones", Resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, Documento E/1330/Rev.1, páginas 80-84).

El Primer Período de Sesiones de la Comisión tuvo lugar en Santiago de Chile, desde el 7 al 25 de Junio de 1948. En él se aprobaron varias resoluciones, cuyos preceptos definieron el programa de trabajo a llevar a cabo por la Secretaría, entre el Primero y Segundo Período de Sesiones. Los principales estudios

/ preparados durante ese

preparados durante ese tiempo fueron el Primer Estudio Económico Anual, el Informe del Grupo Mixto de Trabajo CEPAL-OAA sobre los medios para incrementar la producción de artículos alimenticios en América Latina, y el Estudio Preliminar de las necesidades de ayuda técnica en América Latina.

El Segundo Período de Sesiones de la Comisión se celebró en La Habana, Cuba, desde el 29 de Mayo al 14 de Junio de 1949. Se examinó entonces el trabajo realizado por la Comisión durante su primer año de existencia y se aprobaron asimismo algunas resoluciones que encomendaban al Secretario Ejecutivo la realización de un nuevo programa de estudios y de otras actividades.

El Segundo Período de Sesiones de la Comisión elevó un Informe Anual a la consideración del Consejo Económico y Social, en su Noveno Período de Sesiones. El Informe Anual de 1949 contiene el balance del trabajo realizado entre el Primero y el Segundo Período de Sesiones; un resumen de las actas del Segundo Período; las resoluciones aprobadas durante el mismo; las atribuciones (Resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social; y el Reglamento de la Comisión (aprobado en el curso del Primer Período y enmendado en el Segundo). Para conocimiento de los Gobiernos Miembros, se incluye copia del Informe Anual de 1949, publicado como Documento E/1330/Rev.1. Se incluye también copia de las actas de aquellas sesiones del Noveno Período del Consejo Económico y Social (E/SR,295 y E/SR,296), que dicen relación con el citado Informe Anual.

#### I. Programa de trabajo.

##### a) Segundo Estudio Económico Anual y estudios conexos

1) La preparación del Segundo Estudio Económico Anual se inició en Julio de 1949. Economistas de la Comisión y consultores han venido trabajando en la mayor parte de los países latinoamericanos, ya sea recopilando datos o realizando investigaciones sobre el terreno mismo, acerca de los problemas económicos materia del citado estudio. Actualmente se están compilando y analizando

/ datos estadísticos

datos estadísticos y otras informaciones sobre comercio exterior, industria, minería, agricultura y sobre ciertos problemas monetarios y financieros. Esta fase del trabajo se encuentra ya tan avanzada, que ha permitido comenzar la redacción provisional de algunas secciones del estudio.

Hállase éste organizado en función del fomento de la economía como idea central. Presentará, país por país, un análisis que refleje las condiciones y problemas económicos particulares de cada uno de los países latinoamericanos; estudiará la velocidad de desarrollo en varias ramas de la industria, minería y agricultura, con relación al crecimiento de la población, a la capacidad de exportación e importación (incluso la capacidad para servir las inversiones extranjeras), a la necesidad de inversiones de capital, y a las posibilidades de sustituir algunos productos importados por productos locales. Se espera así poder mostrar la pauta a que se ajusta el desarrollo económico, por lo menos en la mayoría de estos países, y presentar en forma clara algunos de los problemas económicos especiales que existen en ellos.

2) Se realizará un estudio separado de la industria textil algodonera, en determinados países latinoamericanos. No obstante hallarse estrechamente relacionado este estudio con los problemas fundamentales abarcados por el Segundo Estudio Anual, se presentará en informe aparte al Tercer Período de Sesiones, que ha de celebrarse en Montevideo durante el año en curso. Se proyecta que un grupo de tres calificados expertos en industrias textiles visiten ocho países latinoamericanos, con el objeto de estudiar el estado actual de la industria textil algodonera, y hasta el momento, dichos expertos han realizado, en efecto, el estudio referido en cuatro países, esperándose que su misión quede cumplida hacia el 1° de Marzo próximo.

El objeto del estudio en cuestión es conocer las condiciones  
/en que actualmente

en que actualmente se desarrollan dentro de la América Latina las industrias de hilados y tejidos, y apreciar algunos de los factores y problemas más importantes entre cuantos influyen en tal desenvolvimiento. Dentro de cada país, se analizarán ampliamente tanto la producción, como los problemas financieros y comerciales en dicha industria. Los resultados del análisis permitirán seguramente esclarecer ciertas cuestiones relativas a la modernización de la maquinaria, la productividad, la organización del personal, la uniformización y especialización de los productos, la simplificación de los sistemas de distribución, el tamaño óptimo de las fábricas, el aumento del mercado, el financiamiento y la política nacional e internacional aplicable al mejor desarrollo de la industria.

3) Se está llevando a cabo asimismo un estudio de las fluctuaciones cíclicas, tema también en relación estrecha con el problema del desarrollo económico, pero ese estudio, según los planes de trabajo actuales, no estará listo para publicarse hasta después de celebrado el Tercer Período de Sesiones. Describirá dicho trabajo el curso de los ciclos económicos en algunos países latinoamericanos, desde 1925, y adelantará una explicación del fenómeno, en cuanto a esos países, dentro de una teoría cíclica general. Examinará asimismo el trabajo en cuestión la política anticíclica más conveniente a los países latinoamericanos.

4) El informe sobre inversiones extranjeras, actualmente en preparación, será en realidad una serie de estudios, en los cuales se analicen las condiciones legales y económicas que regulan la inversión de capitales extranjeros, dentro de cada uno de los países estudiados. El plan de trabajo actual prevé la conclusión de una serie de seis o siete estudios de esta naturaleza para antes del Tercer Período de Sesiones. Colaboran en la realización de estos trabajos el Departamento de Asuntos Económicos de las Naciones Unidas y el Consejo Interamericano

### Económico y Social.

Cada estudio bosquejará una breve historia de las inversiones extranjeras, y analizará la clase, monto, uso, importancia relativa y significación económica de las mismas, todo ello en función del fomento de la economía; examinará también la política seguida y las disposiciones legales que la reflejaron, el control de las inversiones extranjeras en las industrias privadas y los hechos recientes relativos a esta cuestión.

5) En el curso del Segundo Período de Sesiones, se aprobó una resolución (véase documento E/1330/Rev.1, página 43), por la que se encomienda al Secretario Ejecutivo realizar estudios especiales sobre la composición y dirección del comercio exterior en los países latinoamericanos, tomando en cuenta las conexiones del comercio con los proyectos de desarrollo económico y también las posibilidades de incremento comercial. Prevé dicha resolución que el Secretario Ejecutivo, cuando estime que estos estudios se encuentran debidamente avanzados, convoque a reuniones de expertos, con el fin de examinar los materiales contenidos en aquéllos, y los problemas comerciales de cada país. Si bien estos expertos pueden ser propuestos por los gobiernos, su designación corresponde al Secretario Ejecutivo, y se entenderá que no son representantes oficiales de sus propios gobiernos. Se espera que estos estudios estén terminados a fines de Marzo venidero.

Los datos estadísticos fundamentales y los análisis económicos sobre el comercio exterior de cada país latinoamericano; cambios en el volumen, dirección y composición; relación con el desarrollo económico durante los últimos 25 años; términos del comercio y balance de pagos, se incluirán en el Estudio Anual. Sin embargo, se ha decidido redactar por separado un informe sobre comercio exterior, con el fin de concentrar la atención sobre ciertos problemas especiales de política comercial. Después de un

/ capítulo preliminar,

capítulo preliminar, en el que se resumirán los últimos acontecimientos en esta materia y las conclusiones del Estudio Anual, el informe analizará la política general y los medios prácticos más adecuados para vencer las dificultades surgidas del desequilibrio comercial provocado por la guerra; tomará en cuenta asimismo la influencia de las fluctuaciones en los precios y en los cambios sobre la composición del comercio, fluctuaciones derivadas de los sistemas de cambios múltiples, controles de importación, convenios comerciales bilaterales, compraventas en globo, etc.

b) Estudios sobre inmigración

Los estudios sobre inmigración, ya comenzados, se limitan a tres países: Brasil, Chile y Venezuela. Se habían previsto, en un principio, estudios que abarcasen a todos los países latinoamericanos, pero después de explorar las posibilidades y de tomar en consideración los limitados recursos de la Secretaría, se decidió reducir el análisis del problema inmigratorio a unos pocos países, llevándolo en ellos más a fondo. El Secretario Ejecutivo ha contratado los servicios de dos consultores, a efectos de este trabajo, en el cual colabora el Departamento de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas. Después de haber visitado los tres países citados, recopilado en ellos todos los datos posibles y examinado los problemas propios de cada uno de aquéllos, los citados consultores preparan actualmente su primer proyecto de informe. En cada país, el estudio de la inmigración constará de una breve introducción, y de un análisis acerca de las condiciones económicas que influyen en la inmigración; de la política gubernamental, según las últimas leyes y decretos; de los organismos encargados de ejecutar esa política; de los ensayos inmigratorios más recientes; de los planes concretos para inmigraciones futuras, y de las necesidades

/ inmigratorias de cada país.

inmigratorias de cada país.

c) Estudios y actividad en el campo de la agricultura

En el Segundo Período de Sesiones se aprobó una resolución (E/1330/Rev.1, página 50), por virtud de la cual se encomienda al Secretario Ejecutivo que consulte con el Director General de la Organización de Alimentación y Agricultura acerca del establecimiento de grupos mixtos de estudio bajo el patrocinio de ambas organizaciones, las cuales tendrían por misión realizar investigaciones especiales en problemas agrícolas de interés común y especialmente en cuanto a crédito agrícola, aprovechamiento de aguas, transportes y su relación con el fomento de la agricultura, y almacenamiento de productos agrícolas. Conforme se menciona más adelante, el Secretario Ejecutivo, de acuerdo con el Director General de la OAA, creó una Unidad Cooperativa Agrícola, presidida por un representante de la OAA. Esta Unidad está compuesta actualmente por tres especialistas en cuestiones agrícolas, que han realizado un estudio acerca de los problemas de crédito agrícola en los países de la América Central. A solicitud del gobierno de El Salvador, estudiaron el crédito agrícola en ese país y presentaron un memorandum al Gobierno, en el que se contienen recomendaciones para el mejoramiento de las instituciones crediticias correspondientes. En estos momentos, el grupo de estudio lleva a cabo un examen más general del crédito agrícola en los demás países centroamericanos.

d) Estudios especiales sobre problemas de transporte en América Latina

El Secretario Ejecutivo se había propuesto iniciar estudios en dos o tres países sobre problemas de transportes, en función del fomento de la economía. Pero hasta la fecha, no le ha sido posible procurarse el personal calificado para llevarlos a cabo. Hay negociaciones en curso con dos o tres expertos, que podrían iniciar tales estudios en un futuro cercano. En tales circunstancias,

/ es probable que

es probable que los estudios referidos no estén terminados antes del Tercer Período de Sesiones, pero podrán publicarse como documentos separados en fecha posterior. De todos modos, se presentará al Tercer Período un informe de lo realizado hasta este momento.

e) Ayuda Técnica

La resolución sobre Ayuda Técnica (E/1330/Rev.1, página 63) pide al Secretario Ejecutivo que colabore con los gobiernos latinoamericanos, cuando así lo solicitaren, en el estudio de sus necesidades más urgentes en materia de ayuda técnica para el fomento de la economía. Hasta ahora, esta colaboración ha consistido fundamentalmente en precisar, con la cooperación del Departamento de Asuntos Económicos de las Naciones Unidas, la naturaleza e importancia de los problemas de que debían ocuparse las Misiones Técnicas de las Naciones Unidas enviadas a Ecuador, Bolivia y Chile, según lo dispuesto en la Resolución 200 (III), aprobada por la Tercera Asamblea General.

Esta Secretaría colabora finalmente en la ejecución del Programa de Becas para el Fomento Económico en 1950, puesto en práctica conforme a la Resolución 200 (III) de la Asamblea General, y en las actividades sobre Becas y Pensiones para el Estudio de la Administración Pública, que funcionan con arreglo a la Resolución 246 (III) de la misma Asamblea. El Secretario General de las Naciones Unidas ha remitido a los Gobiernos Miembros ejemplares de los Formularios de Nombramiento y del Folleto sobre Becas y Pensiones, documentos que explican la finalidad perseguida y el procedimiento a seguir en la selección y designación de candidatos a becas o pensiones.

Los Gobiernos Miembros que desearan obtener becas o pensiones para ciudadanos suyos o de Territorios no autónomos o en fideicomiso, bajo su tutela, han recibido del Secretario General el

/ruego de remitir

ruego de remitir a la Secretaría General, en Lake Success, debidamente cumplimentados, los correspondientes Formularios de Nombramiento, antes del 27 de Febrero de 1950. También ha rogado a los Gobiernos Miembros que envíen a la vez copia de cada formulario al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, en Santiago de Chile. Cuando los Gobiernos Miembros así lo solicitaren, la Comisión colaborará con ellos en la selección de candidatos a las becas y pensiones.

f) Fomento de la investigación económica y de la formación de economistas

La Secretaría estudia las posibilidades existentes en América Latina para la investigación económica y la formación de economistas; si se logra reunir una información suficiente, se presentará en Montevideo un informe sobre el particular.

II. Coordinación de actividades con los Organismos Especializados y con el Consejo Interamericano Económico y Social

Uno de los rasgos sobresalientes del trabajo de la Comisión ha sido la estrecha colaboración que ha existido y existe entre la Secretaría y los Organismos Especializados y el Consejo Interamericano Económico y Social (Organización de Estados Americanos). La Comisión ha coordinado su labor con esos y otros organismos de las Naciones Unidas y con el Consejo Interamericano Económico y Social, mediante intercambio de informaciones, consultas y proyectos conjuntos.

a) Organismos Especializados

El Director de Investigaciones Económicas de la Comisión ha discutido varios aspectos del Estudio Anual y del Estudio sobre la industria textil con representantes autorizados del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con el Fondo Monetario Internacional. El Banco y el Fondo, con estudios y otras aportaciones, han secundado al Director en la preparación del Estudio Anual y demás trabajos conexos.

/ En razón de los

En razón de los múltiples problemas comunes a ambas organizaciones y a fin de facilitar la ejecución de los proyectos conjuntos, el Director General de la OAA y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL convinieron en establecer una Unidad Cooperativa CEPAL-OAA, que funcionará en Santiago de Chile, sede de la Comisión. Dicha unidad, integrada por tres economistas, está presidida por un representante de la OAA.

Corresponde a la Unidad Cooperativa ocuparse de aquellos estudios definidos por la Resolución E/CN.12/143, aprobada en el Segundo Período de Sesiones, (véase más arriba). Le corresponderá igualmente estudiar los problemas agrícolas especiales y las necesidades de ayuda técnica en materia agrícola, conforme a la política y normas del Consejo Económico y Social.

La Comisión puso a disposición de la OAA a un consultor para integrar el Comité de Expertos que, de Agosto a Septiembre del año pasado (véase Informe de la OAA sobre Problemas Mundiales de Mercaderías), llevó a cabo un estudio sobre la situación mundial en materia de artículos de intercambio mercantil.

La Comisión estuvo representada en la Conferencia Técnica sobre Extensión Agrícola de la OAA, celebrada en Turrialba, Costa Rica, desde el 23 de Agosto al 3 de Septiembre de 1949, y en la Conferencia Preparatoria sobre Alimentación, Programas y Perspectivas Agrícolas en América Latina, de la misma Organización, celebrada en Quito, Ecuador, desde el 18 al 24 de Septiembre de 1949.

A petición del Secretario Ejecutivo, la Organización Internacional del Trabajo lleva a cabo un estudio de las necesidades y medios para la formación de personal técnico en América Latina. Posiblemente, este estudio esté listo para su publicación en fecha próxima. La OIT colabora asimismo en el estudio sobre inmigración que realizan conjuntamente el Departamento de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y la Comisión. Como quiera que la OIT está en vías de intensificar su acción en América Latina,

/ conforme a las

conforme a las decisiones tomadas por su Consejo Directivo, en el curso de su 107° Período de Sesiones, es de suponer que la colaboración entre ambas organizaciones, en todos aquellos problemas de común interés, será más estrecha cada día.

La Comisión se hizo representar por un observador en la Tercera Reunión del Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Pan-Americana, celebrada en Lima, Perú, desde el 6 al 12 de Octubre del año pasado, reunión durante la cual se examinaron las relaciones existentes entre los problemas económicos y sanitarios en América Latina. La Secretaría mantiene relaciones - intercambio de documentos e informaciones relacionadas con sus programas de trabajo ordinarios - con la UNESCO, con la Organización Internacional de Aviación Civil y con la Organización Internacional de Refugiados.

b) Consejo Interamericano Económico y Social (Organización de Estados Americanos)

El Consejo Interamericano Económico y Social colabora en un estudio sobre las condiciones económicas y legales que rigen las inversiones extranjeras en algunos países latinoamericanos, estudio que llevan a cabo conjuntamente el Departamento de Asuntos Económicos de las Naciones Unidas y la Comisión. La Secretaría del Consejo Interamericano Económico y Social tomó a su cargo los aspectos histórico y legal del mencionado estudio.

El Consejo designó, por último, a un especialista para que secunde a la Unidad Cooperativa CEPAL-OAA en su estudio sobre el crédito agrícola en América Central, y a otro experto para que colabore en el estudio sobre inmigración.



